



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 19 de junio de 2017

VISTO

La vacante por jubilación de la agente Elsa LOPEZ (Leg. 26.182) en un cargo 2 del Decreto 366/06, a partir del 12 de septiembre del 2016, y;

CONSIDERANDO

Que el decreto 366/06, Art. 68 inc d), prevé la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;

Que se necesita asignar funciones en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; otorgándole las mismas a la agente Nodocente Karina TORTEROLO (Leg. 49823 Cat. 366/3);

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide a la agente Nodocente Karina TORTEROLO (Leg. 49823) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/2 del agrupamiento administrativo, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017 con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 -Contribución Gobierno Nacional-.

ARTÍCULO 2º: La Sra. TORTEROLO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el termino de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 del la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

A.F. ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 300/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF